I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.96-2-1-1- 0001113

[redacted] ALVARADO DE CHANG
[redacted]
OFICINA DE [redacted]L, ENCARGADA

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de enero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima FILA[redacted] S.A.;

QUE el abogado [redacted] ha presentado copias de dicha escritura; la misma que [redacted]os de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-409 del 18 de noviembre de 1992; ADM-95-273 del 13 noviembre de 1995; y, ADM-96-[illegible] del 12 de [illegible] de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de [illegible]TEC S.A. FILATECSA, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil: a) Inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 DIC 1996

Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

MML/MLM

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita es

ta Resolución a foja 26.834, Número 8.431 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.983 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i uno de Mayo de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ab. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL